

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2.000

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Castro Vázquez
del P.S.O.E.

Vocales:

P.S.O.E.

D. Francisco J. Hita Gamarra
D. Rafael Caño Rufo
D. Francisco David Lucas Parrón
D^a. María Angela Díez López
D. Fernando Tena Ramiro
D^a. M^a. Alejandra Escudero Félix
D. Fco. Santos Vázquez Rabaz
D^a. M^a. Carmen Duque Revuelta
D. José Manuel Vázquez Sacristán
D^a. Avelina González Alvarez
D. David Castro Valero
D^a. Mónica Medina Asperilla
D^a. M^a. Leonor Tamayo García

P.P.

D. José Luis Moreno Torres
D. Carlos González Pereira
D^a. M^a. Carmen Plata Esteban
D. César Tomás Martín Morales
D. José Luis Vicente Palencia
D. Justo Vázquez Marcos
D^a. Ana Belén Pareja Sanz
D. José Luis Casarrubios Rey
D. Oscar López Jiménez

I.U.

D. Gregorio Gordo Pradel
D. Joaquín Jiménez Yuste
D^a. Laura Lizaga Contreras

Interventora:

D^a. M^a. Carmen Miralles Huete

Secretaria:

D^a. Concepción Muñoz Yllera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de octubre de dos mil, se reunieron en sesión extraordinaria, previamente convocados al efecto, los señores miembros del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo al Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Castro Vázquez, presente la Interventora D^a. María del Carmen Miralles Huete y actuando como Secretaria D^a. Concepción Muñoz Yllera, Secretaria General del Ayuntamiento.

No asiste el Concejal del P.S.O.E., D. Francisco Javier Ollero Beriaín.

A efectos de votaciones se hace constar que la Corporación Municipal está integrada por veintiséis miembros de Hecho y veintisiete Derecho, incluido el Sr. Alcalde.

Declarado abierto y público el acto por la Presidencia antes de entrar a tratar los asuntos del Orden del Día de esta sesión se indica que el próximo día 3 de noviembre se pondrá la primera piedra del Recinto Ferial que ha sido aprobado el pasado jueves por el Consejo de Gobierno de la C.A.M..

Por otra parte señala que el próximo día 6 de noviembre se inaugurará el Parque Comarcal de Bomberos; el martes 7 de noviembre este Ayuntamiento pondrá a disposición de los vecinos de Getafe autobuses para trasladarse a la cárcel de Alcalá Meco para protestar por el encarcelamiento de Teresa Moreno Maya para la que esté Ayuntamiento, entre otros, ha solicitado medida de gracia. Finalmente manifiesta la repulsa por el asesinato cometido en el día de ayer por la banda terrorista ETA.

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO, SEGURIDAD CIUDADANA Y FUNCION PUBLICA.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MODIFICACION DE LA CANTIDAD GLOBAL DESTINADA A PRODUCTIVIDAD Y GRATIFICACIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio, Seguridad Ciudadana y Función Pública del día 19 de octubre de 2.000, la proposición de referencia de fecha 16 de octubre, el informe del Jefe del Servicio de Personal de 11 de octubre de 2.000, así como el informe de Intervención de fecha 16 de octubre de 2.000, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Modificar en el presupuesto del ejercicio 2.000, los créditos destinados a retribuir la productividad del personal y gratificaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Policía Municipal, que tendrán como cuantía global la siguiente:

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITO ACTUAL	MODIFICACION	CREDITO TOTAL
124 17 150.00	Produc. Pers. Funcionario	194.283.910.-	14.000.000.-	208.283.910.-
224 51 151.00	Gratifi. Extinción Incendios.	25.440.178.-	2.200.000.-	27.640.178.-
222 19 151.00	Gratíf. Policía Municipal	68.931.476.-	12.984.069.-	81.915.545.-
	TOTAL		29.184.069.-	

DICTAMENES DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, DESARROLLO INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE.

DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE URBANISMO DE MADRID DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2.000 SOBRE LA APROBACION PROVISIONAL Y DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL EMISARIO PRIMARIO DE GETAFE DESDE EL POLIGONO SAN MARCOS HASTA LA ARQUETA DE REUNION CON EL EMISARIO DE FUENLABRADA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GETAFE, PROMOVIDO POR LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, el informe del Adjunto Jefe Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de 4 de octubre de 2.000, así como de la notificación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, registrada de entrada en el Ayuntamiento el día 10 de agosto de 2.000, nº 40.127, comunicando que en la Comisión de Urbanismo de Madrid, celebrada el día 27 de junio de 2.000, se aprobó provisional y definitivamente el Plan Especial correspondiente al Proyecto de Construcción del Emisario Primario de Getafe desde el Polígono San Marcos hasta la Arqueta de reunión con el emisario de Fuenlabrada, en el término municipal de Getafe, promovido por la Consejería de Medio Ambiente.

Los señores asistentes quedan enterados.

DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE URBANISMO DE MADRID DE FECHA 25 DE JULIO DE 2.000 SOBRE LA APROBACION PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LA CUARTA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL "GRAN INDUSTRIA SUR METROPOLITANO", P.P.-2, INCLUIDO EN EL PAU "ARROYO CULEBRO", EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GETAFE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, el informe del Adjunto Jefe Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de 4 de octubre de 2.000, así como de la notificación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, registrada de entrada en el Ayuntamiento el día 6 de septiembre de 2.000, nº 42.850, comunicando que en la Comisión de Urbanismo de Madrid, celebrada el día 25 de julio de 2.000, se aprobó provisional y definitivamente la Cuarta Modificación Puntual del Plan Parcial "Gran Industria Sur Metropolitano", PP-2, incluido en el Programa de Actuación Urbanística "Arroyo Culebro", en el término municipal de Getafe.

Los señores asistentes quedan enterados.

DAR CUENTA DE LA RESOLUCION ADOPTADA POR LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2.000 SOBRE LA SOLICITUD FORMULADA POR D^a LUZ COLOMINA VALENCIA, ACTUANDO EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S.A. (MERCASA), EN LA QUE INSTA LA SUBROGACION POR PARTE DE ESTA COMUNIDAD EN LAS COMPETENCIAS QUE OSTENTA EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, EN LA TRAMITACION Y APROBACION DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE U.E.-8 "MERCASA" DEL P.G.O.U. DE GETAFE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, el informe del Adjunto Jefe Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de 9 de octubre de 2.000, así como de la notificación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, registrada de entrada en el Ayuntamiento el día 10 de agosto de 2.000, nº 40.114, a la que se adjunta copia diligenciada de la Resolución adoptada por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en fecha 1 de agosto de 2.000, desestimando la solicitud formulada por D^a. Luz Colomina Valencia, en nombre y representación de MERCASA, para que esta Consejería se subroge en las competencias municipales para la tramitación y aprobación de la Segunda Modificación del Estudio de Detalle U.E.-8 "MERCASA", Area de Reparto U-XII "MERCASA", por cuanto el procedimiento ya fue resuelto expresamente por el Ayuntamiento de Getafe.

Los señores asistentes quedan enterados.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE APROBACION DEL BORRADOR DE CONVENIO DE USO DEL DOMINIO PUBLICO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y CABLEUROPA, S.A..

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Am-

biente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, la proposición de referencia de fecha 17 de octubre, el borrador de convenio de uso del Dominio Público a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y CABLEEUROPA, S.A., y los tres Anexos, así como el informe de la Sección de Licencias, Disciplina e Inspección Urbanística de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 17 de octubre y el informe de Secretaría General de fecha 18 de octubre, se somete a votación el dictamen de referencia y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el borrador de convenio de uso de dominio público a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y Cableuropa, S.A., entidad a la que por Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones de 2 de marzo de 2.000, se le otorgó licencia individual de TIPO B1 para la Comunidad Autónoma de Madrid. Dicho convenio consta de una exposición de motivos, cinco Capítulos: Disposiciones Generales; Descripción de la red de Telecomunicaciones; Tramitación de Licencias Municipales; Condiciones Técnicas y Condiciones Económicas; así como 3 Anexos:

1º.- Resolución del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de 2 de marzo de 2.000, por la que se acuerda otorgar a la entidad mercantil Cableuropa, S.A. una licencia individual de TIPO B1 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid.

2º.- Plan de Obras previsto por Cableuropa, S.A. para los años 2000-2001.

3º.- Fotocopia del Aval formalizado por Cableuropa, S.A. para garantizar la correcta reposición de los servicios urbanísticos afectados por las obras que realice dicha sociedad en el Término Municipal de Getafe;

recogiéndose en el artículo 5.1 diversas condiciones económicas:

a) Cableuropa, S.A. abonará el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida anualmente en el término municipal de Getafe en concepto de tasa por utilización privativa del dominio público local. Se recoge que, anualmente, presentará las cuentas en las que acredite el porcentaje sobre la facturación que le corresponde percibir al Ayuntamiento debidamente verificado por una empresa auditora externa. El Ayuntamiento se reserva el derecho a solicitar una auditoría de las cuentas presentadas, en caso de disconformidad con la liquidación.

b) Cableuropa, S.A. ingresará el 3% del presupuesto de ejecución material de las obras, cifrado en 197.990.000.- Ptas., es decir, 5.939.700.- Ptas. destinadas a que el Ayuntamiento de Getafe adopte las medidas necesarias que minimicen el impacto medioambiental.

c) Cableuropa abonará las correspondientes licencias por ejecución de las obras.

confeccionándose y tramitándose por los Servicios Fiscales los documentos cobratorios pertinentes, así como señalamiento de los plazos en el supuesto de que no estén regulados por las correspondientes Ordenanzas, debiendo examinar y conformar, en su caso, las cuentas que presente la empresa acreditativas de la facturación;

teniendo dicho Convenio una duración de 5 años desde la firma del mismo, entendiéndose prorrogado tácitamente por anualidades sucesivas, siempre que no sea denunciado por una de las partes con, al menos, seis meses de antelación a la fecha de su vencimiento o de uno de los periodos de prórroga.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la documentación necesaria al efecto.

PROPOSICION DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, MAYORES E INTEGRACION SOBRE SOLICITUD A ARPEGIO S.A. DE CESION DE PARCELA DEL PLAN PARCIAL 3 DEL P.A.U. "ARROYO CULEBRO", PARA CONSTRUCCION DE CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, la proposición de referencia de fecha 16 de octubre, el informe técnico de la Directora de Servicios Sociales de fecha 17 de octubre, fotocopia de la ficha de la aprobación definitiva de la modificación puntual 3ª del Plan Parcial 3 del PAU "Arroyo Culebro" y plano, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Empresa Pública Arpegio, S.A. la cesión de Parcela del Plan Parcial 3 del P.A.U. "Arroyo Culebro, con una superficie neta de 13.501 m² con uso social y deportivo, para la construcción de un Centro Residencial de Mayores.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Servicios Sociales, a la Consejería de Obras Públicas y a la Gerencia de Arpegio, S.A..

PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS QUE COMPONEN LA CORPORACION: P.S.O.E., P.P. E I.U.; EN RELACION CON EL CONVENIO URBANISTICO DEL P.A.U.-2 DE "EL BERCIAL".

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, así como la proposición de referencia de fecha 17 de octubre, la Presidencia señala que se publique este acuerdo en los medios de prensa local y en el Boletín Informativo Municipal.

Sometido a votación del dictamen de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

Agilizar lo máximo posible, la tramitación administrativa del proceso de planeamiento y urbanización en el ámbito del P.A.U.-2 de "El Bercial", tanto en lo que compete directamente al Ayuntamiento de Getafe, como mediando en la celeridad de los trámites que sean de competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, manteniendo las densidades y volúmenes edificatorios estipulados en el convenio urbanístico de referencia, así como garantizar el mantenimiento de los porcentajes de tipología de vivienda de protección oficial en el 50% y el régimen de vivienda libre en el otro 50%.

PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLITICOS QUE COMPONEN LA CORPORACION: P.S.O.E., P.P. E I.U.; SOBRE LA CREACION DE UNA

COMISION POLITICA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, así como la proposición de referencia de fecha 18 de octubre, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Crear una Comisión Política de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, que tendrá como función principal el conocimiento y la propuesta conjunta de las grandes directrices políticas del procedimiento de revisión de dicho Plan, compuesta por los siguientes representantes políticos:

P.S.O.E.: D. Francisco José Hita Gamarra.

I.U.: D. Gregorio Gordo Pradel.

P.P.: D. José Luis Moreno Torres.

PROPOSICION DEL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO E INDUSTRIA SOBRE SOLICITUD A ARPEGIO, S.A. DE CESION DE PARCELA DEL P.A.U. "ARROYO CULEBRO" PARA EQUIPAMIENTOS ESTRATEGICOS SUPRAMUNICIPALES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Desarrollo Industrial y Medio Ambiente, celebrada el día 19 de octubre de 2.000, así como la proposición de referencia de fecha 18 de octubre, interviene el Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Comercio e Industria, Sr. Castro, proponiendo se añada al dictamen que la superficie que se solicita a Arpegio se encuentre a continuación de la ya cedida con destino a Recinto Ferial.

La Presidencia manifiesta que en el P.A.U. "Arroyo Culebro" le corresponde al Ayuntamiento 700.000 m² de aprovechamiento, de lo que se trata es de ir solicitando ese suelo para inscribirlo en nuestro inventario.

La Secretaria actuante indica que esta mañana se ha remitido para su inclusión en el expediente, documentación gráfica del suelo que se solicita, así como ficha de inscripción en el Registro de la Propiedad a favor de Area de Promoción Empresarial S.A., ARPEGIO en su calidad de entidad beneficiaria, por título de expropiación en base al programa de actuación urbanística sur, sector Arroyo Culebro, de la unidad urbanística G-26.

Sometido a votación el dictamen de referencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Empresa Pública ARPEGIO, S.A. la cesión de una Parcela del P.A.U. "Arroyo Culebro", de una superficie aproximada de 225.000 m², colindantes al suelo destinado a Recinto Ferial, y que esté dentro de la superficie que le corresponde al Ayuntamiento de Getafe en concepto de aprovechamiento tipo dentro de esta actuación desarrollada por Arpegio, S.A. para el desarrollo de equipamientos supramunicipales y donde se pretende instalar en una primera etapa un Centro de Ahorro y Eficiencia Energética (CAEEM).

SEGUNDO.- La definición y localización de esta parcela deberá realizarse conjuntamente con los Servicios Técnicos Municipales dentro del P.A.U. "Arroyo Culebro".

TERCERO.- Autorizar expresamente al Concejal Delegado de Desarrollo Económico, Comercio e Industria a fin de realizar las negociaciones necesarias con la Comunidad de Madrid que posibiliten el desarrollo conjunto de este proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y diez minutos del expresado día, se da por terminada la sesión, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

